



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Prog.	Económica				
932	22708	Servicios de Recaudación	17.000,00	+19.685,06	36.685,06
		TOTAL		+19.685,06	

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Prog.	Económica				
932	500	Fondo de contingencia	17.000,00	-7.939,43	0,00
920	463	Cuotas FEMP, Mancomunidades	14.000,00	-4.138,29	9.861,71
231	22105	Comedor social centro de día	58.000,00	-7.607,34	50.392,66
		TOTAL		-19.685,06	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos, 2 de abril de 2019.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-1776